

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCIÓN N° 77 DE 2009

05 NOV. 2009

POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, C.C.A., y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante Concepto Técnico N° 000378 del 27 de Mayo del 2009 esta Corporación realizó seguimiento al manejo de los residuos Hospitalarios a la Unidad Medica Y Farmacéutica los Ángeles, representada legalmente por la Señora Vanesa Viloría, ubicada en la Calle 20 # 16-50 Baranoa Atlántico.

Que del concepto técnico mencionado se pudo concluir:

- La Unidad Medica y Farmacéutica los Ángeles Municipio de Baranoa se encuentra en estado de inactividad desde Octubre del 2007.

Que teniendo en cuenta lo anterior y habida consideración de que se agoto el objeto de la actuación administrativa adelantada, por sustracción de materia se procederá a ordenar el archivo del expediente N° 0126-074 correspondientes a la Unidad Medica Y Farmacéutica los Ángeles.

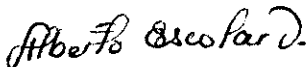
En mérito de lo anterior, esta Dirección General,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Archívese el expediente N° 0126-074 ,dadas las consideraciones anotadas anteriormente.

ARTICULO 2º: Háganse las correspondientes anotaciones en la base de datos denominada saneamiento.

CÚMPLASE.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL (E)

EXP N 0126-074

Elaboró María Angelica Laborde Ponce

Revisó: Juliette Sleman Chams Coordinadora Grupo de Servicios Ambientales y Dra. Peggy Álvarez Director Gestión Ambiental

